

Quibdó, Noviembre 10 de 2016

PRONUNCIAMIENTO RECTORAL

A PROPÓSITO DE LA COYUNTURA DE TRABAJO SOCIAL EN EL PAÍS

Teniendo en cuenta la situación que actualmente enfrenta la disciplina de Trabajo Social respecto del cambio de sala en la Clasificación Internacional Normalizada para la Educación – CINE, de las *Ciencias Sociales y Humanas a la sala de Salud y Bienestar*, desde la rectoría de la Fundación Universitaria Claretiana Uniclairetiana, expresamos nuestro respaldo al gremio de disciplinares del Trabajo Social, teniendo en cuenta lo siguiente:

Durante 80 años Trabajo Social ha desarrollado importantes procesos de construcción y reflexión académica en torno a las Ciencias Sociales y Humanas, lo que ha permitido que se generen aportes significativos tanto en la construcción de conocimiento como en los procesos de intervención social en los cuales ejerce su quehacer profesional.

Incluir a Trabajo social en la Sala de Salud y Bienestar como lo define la resolución 776 del 09 de abril de 2015, tiene implicaciones profundas al reducir su accionar y reflexión académica al campo del bienestar, desconociendo su trayectoria y los aportes que realiza a los procesos sociales en dimensiones más amplias y a los grupos sociales que acompaña.

Es necesario que decisiones determinantes como ésta, que no solo tiene implicaciones para la dinámica de una profesión, sino de un país por los procesos en los que tiene incidencia, no sean tomadas arbitrariamente; por tanto, consideramos que es necesario generar reflexiones a profundidad donde se estudie de manera detallada los efectos de esta decisión tanto para los profesionales en formación y los que se encuentran en ejercicio.

De acuerdo a los fundamentos misionales de la Uniclairetiana, que reconoce la paz e interculturalidad como pilares del proceso educativo, nuestros estudiantes y graduados de Trabajo Social se caracterizan por tener una apuesta profesional en la búsqueda de la justicia social y en ese sentido la trayectoria ha estado enfocada en procesos de intervención e investigación en regiones de frontera, en muchos casos afectadas por el conflicto armado, acompañamiento a víctimas, análisis sociales frente al contexto socio-político, defensa de Derechos Humanos, fortalecimiento de los procesos comunitarios y familiares, análisis socio-territoriales en la apuesta por el reconocimiento de la interculturalidad, etc.

Si bien la Uniclairetiana reconoce la importancia de vincularse a las exigencias de la normatividad internacional debido a las dinámicas globales en las que se desarrollan los procesos educativos, *se debe tener en cuenta las particularidades del contexto para cada programa académico y en ese sentido realizar este tipo de clasificaciones de acuerdo a la realidad del país y los escenarios de intervención que se tienen históricamente, como lo asume la Ley 30 de 1995*, para el caso de Colombia y América Latina, Trabajo Social siempre ha estado vinculado a procesos de lucha social y reivindicación de derechos, que si bien pasan por el ámbito del bienestar, no se reduce a ello, sino que tiene perspectivas más amplias desde el mismo objeto de conocimiento e intervención históricamente anclado a las Ciencias Sociales y Humanas.

Por tanto, las directivas de Uniclairetiana expresamos nuestro total apoyo a docentes, graduados y estudiantes de Trabajo Social a nivel nacional y les solicitamos al DANE y al Ministerio de Educación Nacional revisar la resolución 776 de 2015 y la circular 079 de 2015, teniendo en cuenta la trayectoria histórica de la disciplina en el país en la sala de Ciencias Sociales y considerar las propuestas de construcción dialógica emitidas por las entidades gremiales representativas de la disciplina en Colombia.



José Oscar Córdoba Lizcano
Rector